

Título Profesional Básico

Fabricación y Montaje

CURSO ACADÉMICO 2019/20

ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



SAPIENTIA, UTILITAS et VENUSTAS

FORMACIÓN
PROFESIONAL
BÁSICA

IES EL ALQUIJÁN
Ctra. Nijar s/n 04130 Almería
Teléf. +34 950 156 984 - Fax+34 950 156 983



Contenido

1.- Introducción	2
2.- Contenidos.	2
2.1.- Operaciones Básicas de Fabricación 3020.....	3
2.2.- Soldadura y Carpintería Metálica 3021	3
2.3.- Fontanería y calefacción básica.....	3
3.- Metodología.....	3
3.1.- Recursos metodológicos.	4
4.- Actividades formativas.....	4
5.- Atención a la diversidad.....	5
6.- Evaluación	5
6.1.- Instrumentos de evaluación.....	6
6.2.- Criterios de calificación.....	6
6.3.- Recuperación.	6

1.-Introducción

El Título "Profesional Básico en Fabricación y Montaje" pertenece a las familias profesionales **Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento**, enseñanza perteneciente a la etapa de *Formación Profesional Básica* que forma parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial y tiene una duración de 2.000 horas.

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales férricos, no férricos y tecnoplásticos así como para la instalación y mantenimiento de elementos de redes de fontanería, calefacción y climatización, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que se ha ido prorrogando en función de la evolución de la pandemia, y que entre otras medidas establecía la suspensión de la actividad educativa presencial, aunque se mantenían las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y "on line", siempre que fuese posible.

Ante la alteración del curso académico 2019/2020 y la consecuente consideración de excepcionalidad del mismo, la Consejería de Educación y Deporte es consciente de que se está llevando a cabo una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual se está contextualizando el currículo, la metodología didáctica, así como la evaluación, atendiendo al principio de autonomía de los centros docentes y su profesorado, ya que estos agentes son los que se encuentran más cercanos a la realidad educativa de su propio contexto escolar, y que todas las acciones emprendidas tienen como objeto garantizar la continuidad académica del alumnado.

Vista la situación actual, ante la posibilidad de que fuese necesario finalizar el curso escolar sin volver a la actividad educativa presencial, es conveniente adoptar medidas para que los centros afronten con garantías el desarrollo del tercer trimestre en su conjunto, y especialmente, la evaluación del mismo y a la finalización del curso escolar. No obstante, hay que tener presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que los centros educativos y el profesorado disponen de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento.

Por tanto, estas medidas tendrán en cuenta que, en este tercer trimestre, y con carácter general, no será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021, que será objeto de instrucciones específicas, en las que la evaluación inicial del alumnado, y la determinación de su nivel de competencia curricular, serán determinantes para orientar la acción docente.

2.-Contenidos.

Considerando el calendario escolar, así como la organización del periodo académico dentro de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, a la finalización del segundo trimestre la programación estaba cumplimentada, aproximadamente, al ochenta por ciento, 80%, en el primer curso del ciclo formativo; motivo por el cual ésta se encuentra prácticamente desarrollada en su totalidad. El segundo curso del ciclo formativo está finalizado a falta de realizar la Formación en Centros de Trabajo, la cual se prevé desarrollar mediante la inclusión de un módulo de proyecto, por lo que la docencia en este estadio y para el grupo del segundo curso es innecesaria, salvo las acciones del profesor tutor del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Para garantizar la continuidad de los procesos educativos y atendiendo a la posibilidad de no desarrollar aquellos elementos del currículo susceptibles de darles continuidad en el curso 2020/2021, flexibilizaremos la planificación recogida en la programación.

Para ello se establecerán dos pautas a seguir.

- Contenidos para recuperar los módulos no superados en los anteriores trimestres.
- Contenidos de continuidad donde abordar aquellos a impartir en este trimestre.

2.1.-Operaciones Básicas de Fabricación 3020

En este módulo se concretarán las unidades didácticas siguientes:

- Metrología
- Técnicas de mecanizado.

2.2.-Soldadura y Carpintería Metálica 3021

En este módulo se concretarán las unidades didácticas siguientes:

- Representación en carpintería metálica
- Uniones no soldadas

2.3.-Fontanería y calefacción básica.

En este módulo se concretarán las unidades didácticas siguientes:

- Montajes de redes de calefacción
- Mantenimiento de instalaciones de agua y calefacción

3.-Metodología

El proceso de enseñanza comienza adaptando los medios tecnológicos a las necesidades de la disciplina, del docente y de los alumnos. La virtualización de materiales educativos implica la atención a los principales criterios de calidad que garanticen una accesibilidad idónea a los materiales, la economía cognitiva y la adquisición de conocimientos.

Se utilizará recursos variados, flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado, en la medida de lo posible, interdisciplinar. Serán abordadas por el alumnado de forma autónoma, incidiendo en la concepción por parte del alumnado de unas pautas de trabajo que le permitan realizar trabajo de forma autónoma, así como garantizar el apoyo en su realización por parte del profesorado.

En todo caso, se tratará de priorizar las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial afianzando objetivos de la etapa. El ritmo de trabajo ha de ser razonable teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma.

3.1.-Recursos metodológicos.

Para llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje on-line es necesario un software que integre las principales herramientas que ofrece Internet y permita el desarrollo de cursos virtuales interactivos, la teleformación, tutorización y seguimiento de los alumnos. Es decir, un entorno educativo flexible, intuitivo y amigable, donde los alumnos aprendan, compartan experiencias y conocimientos con el resto de la comunidad virtual a través de las distintas herramientas de comunicación, contenidos, evaluación y estudio que debe ofrecer.

Para ello utilizaremos las herramientas online siguientes:

Zoom es una plataforma que permite realizar videoconferencias, chatear e impartir webinars de forma rápida y sencilla. Con esta herramienta se podrá hacer videollamadas y concertar reuniones y entrevistas. Es un servicio basado en la nube que se puede usar para reunirse virtualmente con otros, ya sea por video o sólo audio o ambos, todo mientras realiza chats en vivo, y con la posibilidad de grabar esas sesiones. Para el desarrollo de las reuniones se permite utilizar una pantalla supletoria a mostrar además de contar con una pizarra on board.

Hangouts Meet es una aplicación de videollamadas creada para empresas por Google. Esta aplicación está vinculada a G Suite, la solución de pago que Google tiene para empresas y centros educativos.

Como plataforma para la gestión del aprendizaje utilizaremos **Google Classroom**, herramienta creada por Google en 2014, y destinada exclusivamente al mundo educativo. Su misión es la de permitir **gestionar un aula de forma colaborativa a través de Internet**, siendo una plataforma para la gestión del aprendizaje o *Learning Management System*. **Todas las opciones de esta herramienta están asociadas a una cuenta de Google**, de manera que tanto el profesor como los estudiantes deberán tener su Gmail, y su cuenta de Google actuará como su identificador. Función que recae en el equipo educativo del centro. A través de esta plataforma se desarrollará la entrega y recepción de tareas, alojamiento de material divulgativo, vídeos, cuestionarios, y cualquier material susceptible de ser empleado en el proceso de enseñanza aprendizaje.

4.-Actividades formativas

Son herramientas o medios para desarrollar los contenidos y alcanzar los objetivos. Por tanto, han de ser coherentes y están ligadas a objetivos y contenidos. Para ello se establecerán dos pautas a seguir.

1. Actividades de refuerzo y/o recuperación.

En el presente curso 2019/2020, estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso. Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave. Se intensificará el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación.

2. Actividades de continuidad.

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica.

Debida la característica de la Formación Profesional, careceremos de todas aquellas actividades concernientes a la puesta en práctica de forma física de toda aquella tarea susceptible de ello. Por lo tanto, durante este periodo de tiempo priorizaremos los contenidos más teóricos de las diferentes unidades didácticas previstas, para desarrollar los de contenido más prácticos en el centro, si las condiciones sanitarias lo permiten o, con posterioridad, en el curso próximo.

Para su progreso el alumnado deberá seguir con regularidad la actividad docente no presencial.

5.-Atención a la diversidad.

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Los tutores o tutoras con la colaboración de los **equipos docentes** mantendrán identificado, para su traslado a la jefatura de estudios, al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Aquellos que durante el período de suspensión de las actividades lectivas presenciales no han tenido un acceso adecuado a las tareas planteadas a distancia o por internet.
- Los que durante el período de suspensión de las actividades lectivas presenciales han tenido especial dificultad en la realización de las tareas planteadas a distancia o por internet.

6.-Evaluación

La evaluación es el conjunto de procedimientos que permiten obtener información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

- La evaluación de cada módulo profesional, atendiendo al carácter continuo de la misma, se llevará a cabo a partir de las evaluaciones anteriores y de las actividades desarrolladas durante este periodo excepcional, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. Por tanto, el alumnado no podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas de las enseñanzas a distancia durante el tercer trimestre.

Si la situación sanitaria permite la vuelta a la actividad docente presencial, el período comprendido entre la última sesión de evaluación parcial y la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, se dedicará para todo el alumnado al aprendizaje de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que no hayan podido adquirirse por las circunstancias excepcionales, además del refuerzo del alumnado que tenga módulos profesionales no superados.

- Durante el primer curso de los ciclos formativos, en el caso de resultados de aprendizaje asociados a un módulo formativo que no hayan podido desarrollarse o adquirirse debido a las circunstancias excepcionales de este curso, podrá autorizarse su ubicación en otro módulo profesional diferente, propio del segundo curso, en las correspondientes programaciones didácticas de los centros.

- A tal efecto, con carácter previo a la evaluación final, se emitirá un informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado en el curso, que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que no hayan podido adquirirse de manera adecuada, dada la situación de excepcionalidad, y un plan de consecución de estos, mediante las medidas planteadas en esta instrucción u otras que pudieran considerarse con el mismo efecto.

6.1.-Instrumentos de evaluación.

Debido a la priorización de los contenidos más teóricos, los únicos posibles a desarrollar, puesto que, si el alumnado se puede encontrar en una situación tecnológica precaria, que impida su normal seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, más aún será la imposibilidad de poseer el entorno desarrollado en los talleres del centro.

Para la evaluación formativa o continua:

De los expuestos en la programación, a la cual pertenece este anexo, obviaremos la Simulación, y se mantendrá la Observación, la elaboración de informes y la entrega de tareas. Utilizaremos las impresiones obtenidas del desarrollo del *Portafolio* personal del alumno.

Para la evaluación sumativa-final:

Pruebas escritas en los que se gradúan las actividades según su dificultad. Pueden ser de tipo test o preguntas cortas y concretas. Nos apoyaremos en la aplicación **Formularios** de la plataforma **Classroom**.

6.2.-Criterios de calificación

El criterio de calificación a seguir será el siguiente:

El 30% se corresponderá con contenidos conceptuales.

El 70% corresponderá con actividades, lecturas, informes y trabajos.

La valoración de los contenidos conceptuales será realizada a través de pruebas escritas, formularios.

Se valorará con un 10 - 20% el trabajo realizado, para sumarlo a la nota media de los dos primeros trimestres.

6.3.-Recuperación.

Aquellos alumnos que no superen los módulos en la convocatoria ordinaria de mayo, primera final, realizarán durante los meses de Mayo/Junio Actividades de Recuperación para la superación de éste.